Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 18/03/2026 - 09:18:57

Recibo No. 13286204, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EYQ6B75EFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
AR SOLUCIONES EN INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
Sigla: SOLUINGENIO S.A.S.
Nit: 901.412.428 - 5
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 768.934
Fecha de matrícula: 18 de Sep/bre de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 10 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: Calle 91 A # 75 A - 34
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: soluingeniosas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3017545942

Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: Calle 91 A # 75 A - 34
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: soluingeniosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3856858
Teléfono para notificación 2: 3017545942
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 24/07/2020, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/09/2020 bajo el número 387.679 del libro IX, se constituyó la sociedad:AR SOLUCIONES EN INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: A. Construir obras metalmecánicas, civiles, sanitarias, eléctricas, hidráulicas, viales, construcción de puentes y viaductos, carreteras, autopistas, obras de urbanismo, obras de dragado, obras de protección y control de costas y ríos, obras de, arquitectura; la explotación de la actividad de la construcción en general, mercantil e industrial, propiedad horizontal, la compra y venta de la propiedad raíz a su favor o de terceros, la promoción y desarrollo, construcción y ventas de viviendas multifamiliares; locales comerciales y oficinas dentro del cual se contemplan la. financiación, consecución de créditos con corporaciones de vivienda, bancos privados y estatales de crédito nacionales e internacionales. B. Prestar servicios de ingeniería de consulta en general, en todas las áreas de la ingeniería civil; la arquitectura y la construcción; elaboración de estudios, proyectos, asesorías, diseños, presupuestos, evaluaciones, preparación de pliegos de condiciones, propuestas u ofertas mercantiles documentos de licitación y/o concurso de méritos; estudio de factibilidad económica asesorías en la escogencia y suministro de equipos, peritazgos, suspensión e interventoría de: obras civiles, sanitarias, eléctricas, hidráulicas, viales, construcción de puentes y viaductos, carreteras, autopistas, obras de urbanismo, obras de dragado, obras

de protección y control de costas y ríos, obras de arquitectura y en general todas las actividades que se derivan del ejercicio profesional de todas las ramas de la ingeniería y de la arquitectura. C. Montar, operar o prestar servicios de laboratorio de materiales, suelos, concretos, pavimentos, emulsiones asfálticas y demás materiales o productos utilizados comúnmente en obras de ingeniería o arquitectura. D. comprar, vender, arrendar y comercializar todo tipo de inmuebles y/o predios, la generación desarrollo y explotación de la actividad inmobiliaria en todas sus áreas. Comprar, vender y/o arrendar o tomar en arriendo inmuebles; adquirir a cualquier titulo los muebles, maquinaria, equipos y vehículos necesarios para el desarrollo del objeto social. E. Enajenar, constituir prenda, hipoteca o cualquier otro gravamen, transformar y administrar en .general los bienes sociales y sus frutos o productos. F. comprar y vender toda clase de mercancías nacionales, o extranjeras. Representar casas comerciales extranjeras o nacionales. G. contratar préstamos, girar, aceptar, endosar, descontar instrumentos negociables y celebrar en general todas las operaciones de crédito que redame el desarrollo de los negocios sociales. H. Intervenir como socia con aporte de capital o no en compañías de similar objeto social, que tiendan a facilitar, ensanchar o complementar la empresa social, fusionándose con ellas o aportando a ellas sus bienes o adquiriendo casas comerciales extranjeras o nacionales. Celebrar y ejecutar en general todos los contratos necesarios, complementarios o útiles indicados en esta cláusula para el logro de los fines sociales; abrir cuentas en consorcios o uniones temporales con empresas nacionales y/o extranjeras para el desarrollo del objeto social establecido en esta clausula. I. Celebrar convenios o contratos con entidades de derecho público o privado, nacionales o extranjeras. Celebrar y ejecutar contratos o convenios de derecho público o privado, asociaciones, concesiones, consorcios, uniones temporales o fusiones, con empresas nacionales o extranjeras. J. transportar personas, materiales y equipos. K. Alquiler de maquinaria y equipos de construcción, y de ingeniería; alquiler de maquinaria y equipo de oficina, alquiler de vehículos de carga. L. comercializar, comprar y vender materiales y equipos de construcción, de transporte o de laboratorio de suelos, pavimentos, concretos y asfaltos. M. y Todas las Actividades lícitas Nacionales. N. Obras de sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento. O. Obra para minería e hidrocarburo. P. Manejo y control ambiental. Q. interventoría de proyectos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$50.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	50.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$20.000.000,00
Número de acciones	:	400,00
Valor nominal	:	50.000,00
** Capital Pagado **		

Valor	:	$20.000.000,00
Número de acciones	:	400,00
Valor nominal	:	50.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal denominado gerente. La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. EI representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El subgerente tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 09/08/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/08/2024 bajo el número 481.434 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Akle Fuentes Armando Javier	CC 72252180
Subgerente.	
Redondo Mendoza Dunis Patricia	CC 22515679

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7112
Actividad Secundaria Código CIIU: 4330

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S.
Matrícula No: 768.935
Fecha
matrícula: 18 de Sep/bre de 2020
Último año renovado: 2025
Dirección: Calle 91
A # 75 A - 34
Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 2.278.321.945,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad

ordinaria en el periodo Código CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA